

01.- DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho Laboral
Carrera:	Ingeniería en Administración
Clave de la asignatura:	ADC-1015
(Créditos) SATCA ¹	2 - 2 - 4

2.- PRESENTACIÓN

Caracterización de la asignatura.

Esta asignatura aporta al perfil del Ingeniero en Administración, la comprensión del concepto de Derecho Laboral, su importancia y aplicación dentro de las organizaciones.

Esta asignatura se ubica en el segundo semestre de la carrera y se estructura en cinco momentos: primero un recorrido sobre la introducción al Derecho Laboral, un segundo momento a las relaciones individuales de trabajo, el tercero, las condiciones de trabajo, el cuarto, derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores y un quinto y último momento a las relaciones colectivas de trabajo.

Intención didáctica.

Considerando que el Ingeniero en Administración, debe tener una base sólida sobre aspectos de Derecho Laboral, se plantea que durante la primera unidad, el estudiante conozca y comprenda la evolución histórica del derecho laboral, así como su relación con otras asignaturas, como: derecho fiscal, seguridad social, recursos humanos y sueldos y salarios. Analiza a través de casos prácticos los principios jurídicos del derecho laboral y aplica estos principios en distintas empresas.

En la segunda unidad, se analiza la esencia del derecho laboral, con el fin de identificar la relación de trabajo, el contrato que rige esta relación, la duración, suspensión, rescisión y terminación de las relaciones de trabajo.

La tercera unidad, el alumno maneja las condiciones esenciales del trabajo y localiza en la ley federal del trabajo los conceptos de jornada, días de descanso, aguinaldo, vacaciones, salario, además de relacionar las normas protectoras de estos derechos; interpreta no solo de manera teórica, además razona y utiliza herramientas aritméticas para calcular liquidación e indemnización de los derechos laborales.

¹ Sistema de asignación y transferencia de créditos académicos

En la cuarta unidad, el alumno localiza y relaciona las obligaciones y prohibiciones de patrones y trabajadores, así mismo efectúa dinámicas dentro de un contexto laboral con el fin de utilizar los conceptos comprendidos en las tres primeras unidades, para adaptar con estos conocimientos las posibles invenciones de los trabajadores, así como distinguir el trabajo general y específico como el de mujeres y menores y así interpretar las prescripciones de las acciones laborales de los trabajadores.

En la quinta unidad, el alumno distingue las relaciones individuales y colectivas de los trabajadores, reconoce los derechos en lo particular y en lo colectivo y ubica a las coaliciones, sindicatos, federaciones y confederaciones, en este sentido se diseñan los contratos colectivos con sus especificaciones y los contratos individuales de trabajo; se orienta el alumno a la construcción de reglamentos de trabajo con modificación, suspensión y sanciones a las que se hacen acreedores los trabajadores; el alumno reconoce el derecho de los trabajadores a ejercer el derecho de huelga.

3.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Competencias específicas	Competencias genéricas
<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar en las actividades de la empresa con base a las disposiciones legales vigentes. 	<p>Competencias instrumentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de comprender e identificar. • Capacidad de planificar y organizar. • Conocimientos del área de estudio y la profesión. • Capacidad de comunicación oral y escrita. • Capacidad de manejar reglamentos. • Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas. • Capacidad para tomar decisiones. <p>Competencias interpersonales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad crítica y autocrítica. • Capacidad de trabajo en equipo. • Habilidades interpersonales. • Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios. • Compromiso ético.

	<p>Competencias sistémicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.• Habilidades de localizar espacios físicos de impartición de justicia.• Capacidad de aprender.• Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.• Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad).• Liderazgo.• Habilidad para trabajar en forma autónoma.• Capacidad para calcular liquidaciones e indemnizaciones laborales.• Iniciativa y espíritu emprendedor.• Preocupación por la calidad.• Búsqueda del logro.
--	--

4.- HISTORIA DEL PROGRAMA

Lugar y fecha de elaboración o revisión	Participantes	Observaciones (cambios y justificación)
Instituto Tecnológico de Colima, del 29 de septiembre del 2009.	Representantes de las academias de Administración de los Institutos Tecnológicos.	Reunión Nacional de Evaluación Curricular de la carrera de Ingeniería en Administración.
Instituto Toluca el 29 de Enero del 2010.	Representantes de las Academia de ciencias económico-administrativas.	Análisis y enriquecimiento de las propuestas de los programas diseñados en la reunión nacional de Evaluación.
Instituto Tecnológico de Zacatecas del 22 del marzo 26 de marzo del 2010.	Academia de económico administrativo	Programas de estudio de la Carrera de ingeniería en Administración.
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí 21 de mayo 2010.	Representantes de las Academia de ciencias económico-administrativas.	Definición de los programas de estudio de la Carrera de Ingeniería en Administración.

5.- OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DEL CURSO

Aplicar las normas laborales vigentes en las relaciones de trabajos, tanto individuales como colectivos.

Conocer las funciones de las autoridades laborales para la prevención y solución de conflictos laborales.

6.- COMPETENCIAS PREVIAS

- Disponer de capacidades para la comunicación oral y escrita en el idioma español.
- Poseer conocimientos básicos de Derecho general.
- Tener habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en relación a la redacción de las peticiones laborales.
- Tener una disciplina de estudio y una actitud favorable hacia la adquisición de nuevos conocimientos.
- Tener habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.

7.- TEMARIO

Unidad	Temas	Subtemas
1	Introducción al derecho laboral.	1.1 Definición de derecho laboral. 1.2 Importancia del Artículo 123 constitucional y sus apartados. 1.3 Ubicación del Derecho Laboral dentro de las ramas del Derecho. 1.4 Finalidades y principios del derecho laboral. 1.5 Leyes que regulan en trabajo en México. 1.6 Concepto de trabajador, patrón, intermediario, empresa y establecimiento. 1.7 Autoridades del trabajo en nuestra legislación laboral.
2	Relaciones individuales de trabajo.	2.1 Relación del trabajo. 2.2 Contrato individual de trabajo- 2.3 Duración de las relaciones de trabajo. 2.4 Suspensión de los efectos de las relaciones de trabajo. 2.5 Rescisión de las relaciones de trabajo. 2.6 Terminación de las relaciones de trabajo.
3	Condiciones de trabajo.	3.1 Jornada de trabajo. 3.2 Días de descanso. 3.3 Aguinaldo. 3.4 Tiempo extraordinario. 3.5 Vacaciones. 3.6 Salario. 3.7 Salario Mínimo. 3.8 Normas protectoras y privilegios del salario. 3.9 Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa. 3.10 Calculo de liquidación e indemnizaciones.
4	Derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores.	4.1 Obligaciones y prohibiciones de los patrones. 4.2 Obligaciones y prohibiciones de los trabajadores. 4.3 Habitación para los trabajadores. 4.4 Capacitación y adiestramiento. 4.5 Derechos de preferencia, antigüedad y ascenso. 4.6 Inveniones de los trabajadores. 4.7 trabajo de mujeres.

5	Relaciones colectivas de trabajo	<p>4.8 Trabajo de menores. 4.9 Prescripción de las acciones laborales del trabajador.</p> <p>5.1 Coaliciones. 5.2 Sindicato, federaciones y confederaciones. 5.3 Contrato Colectivo de Trabajo. 5.4 Contrato-ley. 5.5 Reglamento Interior de trabajo. 5.6 Modificación, suspensión y terminación colectiva de trabajo. 5.7 Huelga. 5.7.1 Definición 5.7.2 Objetivos 5.7.3 Clases 5.7.4 Procedimiento.</p>
---	----------------------------------	---

8.- SUGERENCIAS DIDÁCTICAS (desarrollo de competencias genéricas)

El profesor debe:

- Estimular la búsqueda amplia, profunda y fundamentada de información de diversas fuentes relacionadas con los contenidos temáticos.
- Impulsar actividades de aprendizaje que permitan la aplicación de las teorías, conceptos, modelos, técnicas y metodologías que se van aprendiendo en el desarrollo de la asignatura.
- Propiciar el planteamiento de preguntas y la solución de problemas, así como el aprendizaje.
- Fomentar actividades grupales que propicien la comunicación, el intercambio argumentado de ideas, la reflexión, la integración y la colaboración de y entre los estudiantes.
- Propiciar la interacción de los integrantes de los equipos y del grupo a través de la discusión argumentada.
- Crear situaciones que permitan al estudiante la integración de contenidos de la asignatura y entre distintas asignaturas, para su análisis y solución de problemas.
- Propiciar en el estudiante, el sentimiento de logro y de ser competente.

- Promover la precisión en el uso de nomenclatura y terminología científica, tecnológica y humanística.
- Impulsar actividades de aprendizaje que permitan la aplicación de los conceptos, técnicas y metodologías que se van aprendiendo en el desarrollo de la asignatura.
- Propiciar el uso adecuado de conceptos y de terminología jurídica.
- Favorecer acciones en que los contenidos de la asignatura se relacionen con prácticas de un enfoque sustentable.
- Fomentar la observación y problemáticas propias del campo ocupacional.

9.- SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación debe ser un proceso continuo, dinámico y flexible enfocado a la generación de conocimientos sobre el aprendizaje, la práctica docente y el programa en sí mismo.
- Debe realizarse una evaluación diagnóstica al inicio del semestre, para partir de saberes previos, expectativas e intereses que tengan los estudiantes.
- Durante el desarrollo del curso debe llevarse a cabo una evaluación formativa que permita realimentar el proceso de aprendizaje y establecer las estrategias para el logro de los objetivos establecidos.
- Al finalizar el curso debe realizarse una evaluación sumativa que se vincula con aquellas acciones que se orientan a dar cuenta de productos, saberes, desempeños y actitudes que se deben considerar para la calificación.
- Se sugiere utilizar como herramienta de evaluación el portafolio de evidencias, y como instrumento la lista de cotejo y la rúbrica.

Y algunas evidencias de producto podrían ser:

- Reporte de investigaciones.
- Reporte de prácticas realizadas.
- Materiales utilizados en exposiciones.
- Elaboración de contratos.
- El registro de observación de la participación en un debate, en una exposición, en el trabajo de equipo, entre otros.

10.- UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Introducción al derecho laboral.

Competencia específica a desarrollar	Actividades de Aprendizaje
Conocer y comprende la evolución del derecho laboral e identifica los conceptos, finalidades y relaciona a las autoridades laborales.	<ul style="list-style-type: none">• Buscar y seleccionar información sobre conceptos y definiciones del derecho laboral.• Investigar sobre la evolución y características del derecho laboral.• Analizar a través de un caso práctico, los principios jurídicos del derecho laboral.• Identificar los principios del derecho laboral en distintas empresas.• Conocer los conceptos y definiciones de trabajador, patrón, intermediario y empresa.• Conocer las diferentes autoridades laborales para ejercitar las acciones jurídicas cuando se violan los derechos del trabajador.

Unidad 2: Relaciones Individuales de Trabajo.

Competencia específica a desarrollar	Actividades de Aprendizaje
Distinguir el marco de la relación individual del trabajo y las partes que intervienen en esta.	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y define en que consiste la relación de trabajo, su nacimiento y duración de la misma.• Interpretar el concepto de contrato individual de trabajo y sus características.• Investigar los conceptos de: rescisión, suspensión, terminación y sus causas en la relación de trabajo, a través de un caso práctico para que aplique estos conceptos.

Unidad 3: Condiciones de trabajo.

Competencia específica a desarrollar	Actividades de Aprendizaje
<p>Construir y conocer las condiciones de trabajo establecidas por los órganos federales.</p> <p>Formular los diferentes tipos de planes para una empresa aplicando los principios y proceso de planeación.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Investigar las funciones y facultades de la ley federal del trabajo, acerca de las condiciones laborales.• Ubicar y conoce los artículos de la ley federal del trabajo sobre las condiciones laborales y su aplicación.• Comprender sobre las condiciones del trabajo en las empresas de la región, y se razonan a través de dinámicas grupales.• Elaborar una liquidación y una indemnización conforme a las indemnizaciones de la ley laboral.

Unidad 4: Derechos y obligaciones de Patrones y Trabajadores.

Competencia específica a desarrollar	Actividades de Aprendizaje
<p>Identificar los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en una relación de trabajo, y su base jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Comprender los derechos, obligaciones y prohibiciones de patrones y trabajadores establecidos por la ley federal del trabajo.• Diseñar un mapa conceptual de los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en la relación de trabajo.• Desarrollar conclusiones por equipo y se discuten en panel.• Aplicar los conocimientos legales referentes a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores.• Adaptar los requisitos para dar derechos de preferencia en promociones y antigüedad.• Conocer los aspectos legales en que incurre el trabajador cuando realiza inventos.• Comprender e identifica las condiciones de trabajo para las mujeres y los menores de edad.

Unidad 5: Relaciones Colectivas de Trabajo

Competencia específica a desarrollar	Actividades de Aprendizaje
Conocer y comprender la integración, funcionamiento y regularización de las relaciones colectivas de los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none">• Investigar y comprende las disposiciones de la ley sobre las relaciones colectivas de trabajo.• Realizar los contratos colectivos y contratos-ley, y establece las particularidades de la región.• Reconocer y comprende el concepto de huelga, tipos y quienes intervienen en su procedimiento legal.• Construir un sindicato y lo registra a través de un caso práctico.

11.- FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Carpizo, Jorge.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM
2. Cavazos Flores, Baltasar.
Las 500 preguntas más usuales sobre temas laborales.
Ed. Trillas. México
3. Cavazos Flores, Baltasar e Hijos.
Nueva Ley federal del Trabajo, comentada, tematizada y sistematizada.
Ed. Trillas. México.
4. Cavazos Flores, Baltasar.
35 lecciones de Derecho Laboral.
Ed. Trillas, México.
5. De Buen, Néstor.
Derecho del Trabajo
Ed. Porrúa. México.
6. De la Cueva, Mario.
El nuevo derecho mexicano de trabajo.
Ed. Porrúa. México.
7. Ramírez Fonseca, Francisco.
Condiciones de Trabajo.

Ed. PAC, México.

8. Salinas Suárez del Real, Mario.
Formulario tematizado de derecho del trabajo
Ed. PAC, México
9. Santos Azuela, Héctor.
Derecho del Trabajo
Ed. McGraw-Hill, México.
10. Trueba Urbina, Alberto
Nuevo Derecho del Trabajo
Ed. Porrúa.

12.- PRÁCTICAS PROPUESTAS

- Realizar talleres de resolución de casos donde los alumnos hagan el planteamiento de problemas acerca de conflictos laborales.
- Aplicar las normas del derecho laboral vigente en las relaciones individuales y colectivas de trabajo para la prevención y solución de problemas laborales.
- Realizar una visita a la Junta de Conciliación y Arbitraje para conocer su funcionamiento y la materia de su competencia dentro del ámbito del Derecho Laboral.